



Gobierno Regional Junín

JUNÍN

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 066- 2025 - GRJ/GRPPAT

Huancayo, 28 de noviembre del 2025

EL GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal N° 2516-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 2: Recursos Directamente Recaudados.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en su artículo 47°, numeral 47.1, se establece que constituyen modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático aquellas que, dentro del marco del Presupuesto Institucional de cada Pliego, implican habilitaciones y anulaciones que varían los créditos presupuestarios aprobados para actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el numeral 47.2 del artículo 47° del citado Decreto Legislativo N° 1440 precisa que dichas modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático se aprueban mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de quien haga sus veces en la Entidad, pudiendo el Titular delegar dicha facultad, a través de disposición expresa, la cual debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, el artículo 26° de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada por la Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, conforme al numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General y a la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

GRPPAT-GRJ	
DOC. N°	9902811
EXP. N°	6718541



Gobierno Regional Junín

JUNÍN

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 333-2023-GRJ/GR, publicada en el diario oficial El Peruano el 25 de octubre del año fiscal 2023, el Gobernador Regional delega a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial la facultad para aprobar, mediante resolución, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

Que, mediante el Informe Presupuestal N° 2516-2025-GRJ/GRPPAT/SGPT considera procedente la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático entre la Unidad Ejecutora 001: Sede Central, Unidad Ejecutora 002: Producción, Unidad Ejecutora 100: Agricultura, Unidad Ejecutora 200: Transportes, Unidad Ejecutora 302: Educación Satipo, Unidad Ejecutora 303: Educación Chanchamayo, Unidad Ejecutora 304: Educación Huancayo, Unidad Ejecutora 305: Educación Concepción, Unidad Ejecutora 306: Educación Chupaca en las genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, 2.3 Bienes y Servicios cargo a las Fuentes de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, 2: Recursos Directamente Recaudados.

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, visación de la Oficina Regional de Administración y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 32185 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 32186 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y Ley N° 32187 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Resolución Directoral N° 0001-2025-EF/50.01, que modifica la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 - "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Resolución Directoral N° 0039-2024-EF/50.01, Cuadro de Plazos y los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorízase una Modificación Presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2025, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras respecto a las habilitaciones o anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria".



Gobierno Regional Junín



ARTICULO 3.- La presente, no convalida actos o acciones administrativas que el área de Presupuesto de las Unidades Ejecutoras del Pliego 450 GR Junín, hayan realizado o realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y formalidades impuestas por las normas legales vigentes, ni constituyen el sustento legal ni técnico para la realización de acciones alejadas a ley. Declarar, que los funcionarios y/o servidores que suscriben los documentos que sirven de sustento a la presente resolución, asumen las responsabilidades administrativas, civiles y penales, por el contenido de los mismos.

ARTÍCULO 4.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PERCY DAVID TIZA FELIX
Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acreditamiento Territorial



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 010 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 066 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PROD/PR Y	ACT/IVO	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	002 PRODUCCIÓN	200 TRANSPORTES	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHANCHAMAYO	304 EDUC. HUANCAYO	306 EDUC. CHUPACA	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR										
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS						13,000.00		13,000.00
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR								
			5 GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						13,000.00		13,000.00
9001	ACCIONES CENTRALES				23,730.00	3,600.00	69,533.00	511,406.00		13,000.00	621,269.00
	3999999	SIN PRODUCTO									
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO								
			5 GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		23,703.00						23,703.00
	5000002		CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR								
			5 GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						13,000.00		13,000.00
	5000003		GESTION ADMINISTRATIVA								
			5 GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		27.00	1,200.00		511,406.00			512,633.00
	5000005		GESTION DE RECURSOS HUMANOS								
			5 GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			2,400.00	69,533.00				71,933.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			183,495.00	95,949.00	107,806.00					387,250.00
	3999999	SIN PRODUCTO									
		5000398	ACUICULTURA								
			5 GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		95,949.00						95,949.00
	5000825		GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA								
			5 GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	183,495.00							183,495.00
	5000942		MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES								
			5 GASTOS CORRIENTES								
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			107,806.00					107,806.00
				183,495.00	119,679.00	111,406.00	69,533.00	511,406.00	13,000.00	13,000.00	1,021,519.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

183,495.00	119,679.00	111,406.00	69,533.00	511,406.00	13,000.00	1,021,519.00
183,495.00	119,679.00	111,406.00	69,533.00	511,406.00	13,000.00	1,021,519.00

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 066 - 2025 - GRI/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS ORDINARIOS

PRG	PROD/PR Y	ACTA/IO	DESCRIPCIÓN	001 SEDE CENTRAL	002 PRODUCCIÓN	200 TRANSPORTES	302 EDUC. SATIPO	303 EDUC. CHANCHAMAYO	304 EDUC. HUANCAYO	305 EDUC. CONCEPCIÓN	306 EDUC. CHUPACA	TOTAL
0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR						11,495.00				13,000.00	24,495.00
	3000385		INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS									
		5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA REGULAR									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				11,495.00				13,000.00	24,495.00
9001	ACCIONES CENTRALES			27.00	75,000.00	266,444.00			10,000.00	400,000.00		751,471.00
	3999999	SIN PRODUCTO										
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		75,000.00							75,000.00
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	27.00					10,000.00	400,000.00		410,027.00
		5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			266,444.00						266,444.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			131,147.00				111,406.00	3,000.00			245,553.00
	3999999	SIN PRODUCTO										
		5000276	GESTION DEL PROGRAMA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					111,406.00				111,406.00
		5000681	DESARROLLO DEL CICLO AVANZADO DE LA EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						3,000.00			3,000.00
		5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA									
			5 GASTOS CORRIENTES									
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	131,147.00								131,147.00
				131,174.00	75,000.00	266,444.00	11,495.00	111,406.00	13,000.00	400,000.00	13,000.00	1,021,519.00

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES

131,174.00	75,000.00	266,444.00	11,495.00	111,406.00	13,000.00	13,000.00	1,021,519.00
131,174.00	75,000.00	266,444.00	11,495.00	111,406.00	400,000.00	13,000.00	1,021,519.00

MODIFICACION PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGR N° 066 - 2025 - GRJ/GRPPAT

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
FUENTE DE FTO.: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

PRG	PROD/PR Y	ACT/IVO	DESCRIPCIÓN	DE:			TOTAL
				001 SEDE CENTRAL	100 AGRICULTURA		
9001	ACCIONES CENTRALES						
	3999999	SIN PRODUCTO					
		5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.3 BIENES Y SERVICIOS				
		5000003	GESTION ADMINISTRATIVA				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.3 BIENES Y SERVICIOS			4,470.00	4,470.00
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO			104,470.00			
	3999999	SIN PRODUCTO					
		5000825	GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA				
			5 GASTOS CORRIENTES				
			2.3 BIENES Y SERVICIOS	104,470.00			104,470.00
				104,470.00	4,470.00		108,940.00

A :				TOTAL
001 SEDE CENTRAL	100 AGRICULTURA	200 TRANSPORTES		
	4,470.00	100,000.00	104,470.00	
		50,000.00	50,000.00	
	4,470.00	50,000.00	54,470.00	
4,470.00			4,470.00	
4,470.00			4,470.00	
4,470.00	4,470.00	100,000.00	108,940.00	

RESUMEN

GASTOS CORRIENTES

2.3 BIENES Y SERVICIOS

104,470.00	4,470.00	108,940.00
104,470.00	4,470.00	108,940.00

4,470.00	4,470.00	100,000.00	108,940.00
4,470.00	4,470.00	100,000.00	108,940.00

